## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley № 4821 - Decreto № 2792 OTORGASE PENSION GRACIABLE EQUIVALENTE A DIRECTOR FUERA DE NIVEL A LA Sra. ELENA TOBAR DE LOBOS

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO Iº.- Otórgase una pensión graciable equivalente a un Director Fuera de Nivel del Personal de la Administración Pública Provincial a la señora ELENA TOBAR DE LOBOS - L.C. Nº 8.715.684, con domicilio en Santa Rosa — Departamento Tinogasta, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 2º.- Comuniquese, publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:54:54

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*